



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA A DISEÑAR UN PLAN DE COLABORACIÓN CON GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, Y CON LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), CON EL OBJETIVO DE ORIENTAR Y APOYAR EN EL RETIRO DE CABLES PÚBLICOS OBSOLETOS EN POSTES URBANOS, QUE SON RESPONSABILIDAD DE LOS PROVEEDORES DE TELECOMUNICACIONES, EN ARAS DE MEJORAR LA SEGURIDAD Y APARIENCIA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EN CONSONANCIA CON LAS REGULACIONES VIGENTES.

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura, le fue turnada una proposición con punto de acuerdo suscrita por la Diputada Karina Marlen Barrón Perales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentada el 9 de mayo de 2023; una proposición con punto de acuerdo suscrita por el Diputado Sergio Barrera Sepúlveda, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentada el 21 de junio de 2023; una proposición con punto de acuerdo suscrita por la Diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentada el 18 de julio de 2023; y una proposición con punto de acuerdo suscrita por la Diputada Gabriela Sodi, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentada el 25 de julio de 2023.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y las y los integrantes de esta Tercera Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de “**ANTECEDENTES**”, se deja constancia del inicio del Proceso Legislativo con la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del dictamen correspondiente.
- II. En el apartado de “**CONTENIDO**”, se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.



- III. En el apartado de “**CONSIDERACIONES**”, se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Tercera Comisión en torno al asunto que nos ocupa.
- IV. En el apartado relativo al “**ACUERDO**” se presentan las propuestas específicas.

I. ANTECEDENTES

- a) El día 9 de mayo de 2023, la Diputada Karina Marlen Barrón Perales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al C. Samuel García Sepúlveda, Gobernador Constitucional y a los 51 Alcaldes del estado de Nuevo León a presentar, en los próximos días, el acuerdo que este mismo año dé solución al retiro inmediato de todos los cables y de los diversos materiales que están en desuso y que actualmente se mantienen colgados en los postes de la vía pública en el estado, priorizando en todo momento, el beneficio y bienestar de la población nuevoleonés.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar la proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

- b) El día 21 de junio de 2023, el Diputado Sergio Barrera Sepúlveda, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de la Comisión Federal de Electricidad y de la Comisión Reguladora de Energía para que, dentro de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo de manera coordinada las acciones pertinentes para la supervisión y retiro de cableado abandonado, obsoleto, en desuso, reventado y en general de todo el que se encuentre en condiciones no óptimas para su uso en el estado de Jalisco.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar la proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.



- c) El día 18 de julio de 2023, la Diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama, a la titular de la Secretaría De Gobernación, Luisa María Alcalde, y al titular de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz, a que implementen un plan integral en la Ciudad de México para disminuir el cableado público; ello por cuestiones de seguridad de las y los capitalinos, así como para contribuir a mejorar la imagen de la Ciudad de México.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar la proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

- d) El día 25 de julio de 2023, la Diputada Gabriela Sodi, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a la Comisión Federal de Electricidad y al Gobierno de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias se investigue y revise la infraestructura y el cableado en desuso de la Ciudad de México, con la finalidad de garantizar el derecho a la seguridad en los espacios públicos.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar la proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

II. CONTENIDO

Dip. Karina Marlen Barrón Perales:

La promovente señala que actualmente, el crecimiento poblacional del país, ha requerido proporcionar y atender diferentes necesidades que se derivan de los avances tecnológicos y que para proporcionarlos, se requiere el empleo y uso de grandes cantidades de cable, de cobre y de fibra óptica para brindar servicios de acceso a las telecomunicaciones que conciernen principalmente en telefonía, internet, tv de paga y otros; donde el apogeo y la demanda han dado paso a un grave conflicto de



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

contaminación, en la que se encuentra la basura y la visual, deteriorando en demasía la imagen urbana del estado, y que actualmente, resulta recurrente, ha ocasionado graves accidentes viales lesionando directamente a la población; ya que, el empleo de grandes cantidades de cable de cobre, de fibra óptica y plásticos, se realizó en el pasado, de manera desmedida y descontrolada, las compañías que los instalaron, nunca les dieron mantenimiento ni cuidado y solo quedaron en el olvido colgados en la vía pública, a pesar de ya haber cumplido su función.

Sostiene que a simple vista es posible identificar las toneladas de cables que se necesitan retirar y que cada uno de ellos, corresponde a una época de colocación diferente, que se trata o fue de un servicio distinto y está compuesto, de grosor que no es igual, lo que todos podemos confirmar por la demanda distinta de servicios que se han realizado, así como la diferente oferta de estos en el mercado de servicios.

Refiere que los cables por los que se prestan los servicios telefonía, internet y televisión en los hogares, son los que más proliferan en la vía pública, pero también, son los que más pronto se pueden retirar porque actualmente, muchos de ellos han sido reemplazados por aquellos de transmisión inalámbrica o bien, convertirse en redes subterráneas, pero esto último, es parte de otro proceso en que se involucran otras autoridades, por lo que resulta relevante, dar el primer paso y lograr un acuerdo estatal para concretar el retiro total de los cables y demás materiales, que penden de los postes en la vía pública.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente los resolutivos de la propuesta que a la letra dicen:

“ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al C. Samuel García Sepúlveda, Gobernador Constitucional y a los 51 Alcaldes del Estado de Nuevo León, a presentar en los próximos días, el acuerdo que este mismo año, se dé solución al retiro inmediato de todos los cables y de los diversos materiales que están en desuso y que actualmente se mantienen colgados en los postes de la vía pública en el estado, priorizando en todo momento, el beneficio y bienestar de la población nuevoleonés.”

Dip. Sergio Barrera Sepúlveda:

El promovente refiere que el 18 de mayo de 2022 presentó un Punto de Acuerdo para exhortar a “los Titulares de la Comisión Federal de Electricidad y de la Comisión Reguladora de Energía a efecto de que ambas Comisiones dentro de sus facultades y atribuciones lleven de manera coordinada a cabo las acciones



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

pertinentes para la supervisión y retiro de cableado abandonado, obsoleto, en desuso, reventado y en general de todo el que se encuentre en condiciones que no sean las óptimas para su uso en el Estado de Jalisco.”

Manifiesta que en nuestro país y específicamente en el Estado de Jalisco, existe una problemática que cada vez se agudiza más, y que es perceptible en muchos sitios, lo que resulta no solo en contaminación visual, muy desagradable a la vista, sino que se ha convertido en una situación de peligro para los ciudadanos.

Asimismo, refiere que la madrugada del martes 13 de junio del presente año, un niño de 7 años murió en un accidente donde estuvieron involucrados cables pendiendo en calles de Tonalá. El menor falleció al sufrir un percance vial a bordo de una motocicleta conducida por un adulto.

Destaca que este tipo de hechos no pueden continuar ocurriendo. Es por eso que con el objeto de poder solucionar un problema que está costando vidas de mexicanos considera oportuno exhortar nuevamente a las instancias pertinentes.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente los resolutivos de la propuesta que a la letra dicen:

“ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los Titulares de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de la Comisión Federal de Electricidad y de la Comisión Reguladora de Energía para que dentro de sus facultades y atribuciones lleven a cabo de manera coordinada las acciones pertinentes para la supervisión y retiro de cableado abandonado, obsoleto, en desuso, reventado y en general de todo el que se encuentre en condiciones no óptimas para su uso en el Estado de Jalisco.”

Dip. Ana Laura Valenzuela Sánchez:

La promovente señala que, en nuestro país, diferentes servicios como la luz eléctrica, internet, televisión de paga, teléfono, entre otros, son distribuidos por las empresas que los ofrecen mediante cables conectados a los postes que se encuentran repartidos en todo el país, ocasionando un problema con el paso del tiempo. Al levantar la mirada al cielo podemos encontrar una telaraña de cables, en muchos casos cables que ya no cuentan con el servicio que ofrecían, que se encuentran a baja altura, que están en mal estado o que incluso ya ni siquiera están conectados, simplemente se quedaron ahí colgados, e inclusive se ha llegado al punto de poner en riesgo la seguridad de las personas, se han registrado múltiples



casos de accidentes debido a estos cables, principalmente aquellos que se encuentran sueltos.

Destaca que este problema es consecuencia de que no contamos con algún tipo de regulación para la colocación y administración del cableado que llevan a cabo diversas empresas.⁶ Las empresas se deslindan de la responsabilidad, el gobierno no da soluciones, no propone regulaciones del tema y tampoco se encarga del retiro de estos cables.

Además de reducir en gran medida los accidentes al proponer una regulación y llevar a cabo una limpieza y organización del cableado en el país, también se reducirá la contaminación visual de las entidades.

Por lo anterior, la promovente urge erradicar el problema de cableado innecesario, para asegurar una mejor calidad en las ciudades, mayor seguridad, mejorar la imagen del país y además daremos un paso hacia la modernización.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente los resolutivos de la propuesta que a la letra dicen:

“ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama, a la titular de la Secretaría De Gobernación, Luisa María Alcalde, y al titular de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz, a que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen un plan integral en la Ciudad de México para disminuir el cableado público; ello por cuestiones de seguridad de las y los capitalinos, así como para contribuir a mejorar la imagen de la Ciudad de México.”

Dip. Gabriela Sodi:

La promovente señala que dentro del territorio de la Ciudad de México se cuenta con aproximadamente “14 mil kilómetros”¹ de cableado, los cuales son principalmente líneas de telecomunicación o del servicio de energía eléctrica que se encuentran desplegados en toda la capital, sin embargo, en los últimos años se han visibilizado los diversos factores de riesgo que se generan a partir de la instalación, retiro o desuso de estos materiales.

Sostiene que la falta de un control o mapeo por parte de las autoridades y de las empresas que proporcionan servicios de telecomunicaciones quienes han



ocasionado una sobre contaminación visual, además de representar un factor de riesgo para cualquier transeúnte, ya que algunos de estos cables pueden desprenderse, colgar o enredarse, provocando accidentes letales a peatones, a las personas adultas mayores, con alguna discapacidad, menores de edad, ciclistas, automovilistas, motociclistas o camiones del transporte público.

Refiere que “de acuerdo con el Heroico Cuerpo de Bomberos, del 1 de enero al 15 de junio de 2023, de las 24 mil 560 emergencias atendidas, 588 corresponden a cables caídos en la vía pública, que si bien son apenas 2.39% del total, el número es equiparable a los incendios forestales atendidos en el mismo lapso (593), y superior a las fugas de gas natural (401), volcaduras 362, flamazos (183), fugas de agua (154) e incluso inundaciones (151).”

Manifiesta que retirar este tipo de materiales permitirá el aprovechamiento de los espacios públicos, debido a que las zonas impactadas podrán tener una mayor utilidad, como es el despliegue de nuevas redes de comunicación o la modificación y ampliación de aceras, parques o plazas en beneficio de la convivencia social, así como la distribución y colocación de nuevo arbolado urbano.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente los resolutivos de la propuesta que a la letra dicen:

“ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a la Comisión Federal de Electricidad y al Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias se investigue y revise la infraestructura y el cableado en desuso de la Ciudad de México, con la finalidad de garantizar el derecho a la seguridad en los espacios públicos.”

III. CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, después de hacer un análisis de la propuesta antes enunciada llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen en sentido positivo con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERA. - La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. - De igual forma, esta Tercera Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos.

TERCERA. - Quienes integramos la Tercera Comisión de Trabajo coincidimos con los promoventes en su legítima demanda de proteger a las y los ciudadanos frente a los riesgos de seguridad que implican para las y los ciudadanos, los cables en desuso u obsoletos que se encuentran instalados en los postes de todo el país.

CUARTA. - El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que “toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad”. El derecho a la movilidad es un derecho humano fundamental y los tres órdenes de gobierno deben coadyuvar en la implementación de medidas para que esto sea una realidad.” En consecuencia, el Estado debe establecer e implementar las acciones pertinentes a fin de garantizar el tránsito seguro de todas las personas.

QUINTA. - Las y los integrantes de esta Comisión consideramos oportuno atender las denuncias de retiro de cableado obsoleto de los postes, debido a que, además, de representar un potencial peligro para peatones, ciclistas, menores de edad, transportistas y motociclistas, deslucen el paisaje urbano y contribuyen a la contaminación visual del ambiente.

SEXTA. - La Ley de la Comisión Federal de Electricidad establece que corresponde a su Director General, diseñar e implementar los programas de seguridad operativa, equilibrio ecológico y preservación del medio ambiente sean aplicables:

“Artículo 45. Corresponden al Director General la gestión, operación, funcionamiento y ejecución de los objetivos de la Comisión Federal de Electricidad, sujetándose a las estrategias, políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración. Al efecto, tendrá las funciones siguientes:

I a X ...

XI. Dirigir el diseño y la implementación de los programas de prevención en materia eléctrica, y los demás que, en materia de seguridad operativa, equilibrio ecológico y preservación del medio ambiente sean aplicables;”



SÉPTIMA. – El artículo 42 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética establece que la Comisión Reguladora de Energía “fomentará el desarrollo eficiente de la industria, promoverá la competencia en el sector, protegerá los intereses de los usuarios, propiciará una adecuada cobertura nacional y atenderá a la confiabilidad, estabilidad y seguridad en el suministro y la prestación de los servicios.”

OCTAVA. – Alcaldes de Miguel Hidalgo, Coyoacán y Álvaro Obregón firmaron en marzo de 2023, convenios con el Institucional Federal de Telecomunicaciones, (IFT); la Asociación Nacional de Telecomunicaciones, (ANATEL) y la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, (CANIETI) para retirar y ordenar cableado aéreo.

Asimismo, durante el mes de julio de 2023, el Gobierno de la Ciudad de México firmó un Convenio de Colaboración con la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI), así como con la Asociación Nacional de Telecomunicaciones (ANATEL) para el retiro de cables en desuso, instalado en la vía pública, cuyo objetivo es garantizar el derecho de los habitantes de la Ciudad de México al acceso a las telecomunicaciones y a espacios públicos seguros. Entre las empresas que integran este convenio se encuentran: AT&T, Megacable, MCM Telecom, Izzi, Telmex y Totalplay; las cuales, de septiembre a noviembre de cada año, realizarán jornadas para el retiro de su cableado en desuso.

Este tipo acontecimiento representan un precedente que debe replicarse en todos los municipios del país.

NOVENA. – Esta Comisión reconoce la necesidad de fortalecer las acciones para retirar el cableado en desuso de todos los postes de luz en el país. Por ello, las y los integrantes de esta Comisión de Trabajo consideramos oportuno exhortar a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía, para que, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, lleven a cabo las acciones necesarias para cumplir con este objetivo.

IV. ACUERDO

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía a diseñar un plan de colaboración con gobiernos estatales y municipales, y con la opinión de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), con el objetivo de orientar y apoyar en el retiro de cables públicos obsoletos en postes urbanos, que son responsabilidad de los proveedores de telecomunicaciones, en aras de mejorar la seguridad y apariencia de los espacios públicos, en consonancia con las regulaciones vigentes.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a ____ de ____ de 2023.

COMISIÓN PERMANENTE
H. CONGRESO DE LA UNIÓN


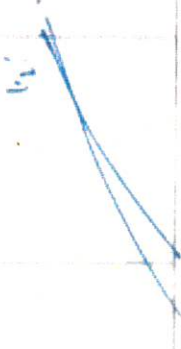
Segundo Receso del Segundo Año

DICTAMEN QUE SE VOTA: "DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA A DISEÑAR UN PLAN DE COLABORACIÓN CON GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, Y CON LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), CON EL OBJETIVO DE ORIENTAR Y APOYAR EN EL RETIRO DE CABLES PÚBLICOS OBSOLETOS EN POSTES URBANOS, QUE SON RESPONSABILIDAD DE LOS PROVEEDORES DE TELECOMUNICACIONES, EN ARA DE MEJORAR LA SEGURIDAD Y APARIENCIA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EN CONSONANCIA CON LAS REGULACIONES VIGENTES. (3)

LEGISLADOR	CARGO	SUPLENTE	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Alma Carolina Viggiano Austria alma.viggiano@diputados.gob.mx PRI	Presidencia				
 Dip. Yeyckol Polevnsky Gurwitz. yeyckol.polevnsky@diputados.gob.mx MORENA	Secretario	 Dip. Judith Celina Tanori Córdoba judith.tanori@diputados.gob.mx			
 Dip. Martha Estela Romo Cuéllar martha.romo@diputados.gob.mx PAN	Secretaria				
 Sen. Mario Zamora Gastelum mario.zamora@diputados.gob.mx PRI	Secretario				

LEGISLADOR	CARGO	SUPLENTE	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. Laura Imelda Pérez Segura imeida.perez@diputados.gob.mx MORENA</p>	Integrante	 <p>Dip. Cecilia Márquez Alkadeh cecilia.marquez@diputados.gob.mx</p>			
 <p>Dip. Lidia García Anaya Lidia.garcia@diputados.gob.mx MORENA</p>	Integrante				
 <p>Sen. Verónica Noemí Camino Farjal veronica.camino@senado.gob.mx MORENA</p>	Integrante				
 <p>Sen. Imelda Castro Castro imelda.castro@senado.gob.mx MORENA</p>	Integrante				
 <p>Sen. Ernesto Pérez Astorga ernesto.perez@senado.gob.mx MORENA</p>	Integrante				

LEGISLADOR	CARGO	SUPLLENTE	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Paulina Rubio Fernández paulina.rubio@diputados.gob.mx PAN	Integrante				
 Dip. Román Cifuentes Negrete roman.cifuentes@diputados.gob.mx PAN	Integrante				
 Sen. Patricia Mercado Castro patricia.mercado@senado.gob.mx MC	Integrante	 Sen. Luis David Ortiz Salinas luis.ortiz@senado.gob.mx			
 Dip. Jorge Luis Llavén Abarca jorge.llaven@diputados.gob.mx PVEM	Integrante				
 Dip. Reginaldo Sandoval Flores reginaldo.sandoval@diputados.gob.mx PT	Integrante				

LEGISLADOR	CARGO	SUPLENTE	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. German Martínez Cázares german.martinez@senado.gob.mx GRUPO PLURAL	Integrante				

COMISIÓN PERMANENTE
H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Segundo Recesso del Segundo Año

Lista de Asistencia a la Reunión de Trabajo Comisión Ordinaria de Fecha: 16/agosto / 2023

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

LEGISLADOR	CARGO	GP	ENTIDAD	SUPLENTE	FIRMA
 Dip. Alma Carolina Viggiano Austinia alma.viggiano@diputados.gob.mx	Presidencia	PRI	Hidalgo		
 Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz. yeidckol.polevnsky@diputados.gob.mx	Secretaria	MORENA	México 5 ^ª Circ	 Dip. Cecilia Marquez Alkadel cecilia.marquez@diputados.gob.mx	
 Dip. Martha Estela Romo Cuéllar martha.romo@diputados.gob.mx	Secretaria	PAN	Jalisco		
 Sen. Mario Zamora Gastelum mario.zamora@diputados.gob.mx	Secretario	PRI	Sinaloa		

LEGISLADOR	CARGO	GP	ENTIDAD	SUPLENTE	FIRMA
 Dip. Laura Imelda Pérez Segura imelda.perez@diputados.gob.mx	Integrante	MORENA	Jalisco	 Dip. Hamlet Garcia Almaguer hamlet.garcia@diputados.gob.mx	
 Dip. Lidia Garcia Anaya lidia.garcia@diputados.gob.mx	Integrante	MORENA	Hidalgo		
 Sen. Verónica Noemi Camino Farjal veronica.camino@senado.gob.mx	Integrante	MORENA	Yucatán		
 Sen. Imelda Castro Castro imelda.castro@senado.gob.mx	Integrante	MORENA	Sinaloa		
 Sen. Ernesto Pérez Astorga ernesto.perez@senado.gob.mx	Integrante	MORENA	Veracruz		

LEGIOLADOR	CARGO	GP	ENTIDAD	SUPLENTE	FIRMA
 Dip. Paulina Rubio Fernández Paulina.rubio@diputados.gob.mx	Integrante	PAN	Jalisco		
 Dip. Román Cifuentes Negrete roman.cifuentes@diputados.gob.mx	Integrante	PAN	Guanajuato		
 Sen. Patricia Mercado Castro patricia.mercado@senado.gob.mx	Integrante	MC	Lista Nacional	 Sen. Luis David Ortiz Salinas luis.ortiz@senado.gob.mx	
 Dip. Jorge Luis Llaven Abarca jorge.llaven@diputados.gob.mx	Integrante	PVEM	Chiapas	 Dip. María del Carmen Pinete Vargas maria.pinete@diputados.gob.mx	
 Dip. Reginaldo Sandoval Flores reginaldo.sandoval@diputados.gob.mx	Integrante	PT	Michoacán		

LEGISLADOR	CARGO	GP	ENTIDAD	SUPLENTE	FIRMA
 Sen. German Martínez Cázares german.martinez@senado.gob.mx	Integrante	GRUPO PLURAL	Michoacán		